Vey.ª de mil ochocientos veinte y nueve: Estan
do junto en virtud de citacion ante diem los S.
D. Miguel Gco Manfredi Abog.º de
los Trib.s Corregr y Alcalde Mayor
por S.M. de ella D. Ant.º Moreno Jurad.
D. Domingo Lopez (ausen.) D. Ant.º Sandoval Re
gidores D. Benito Marn.º D. Ant.º Gco Jurado
Procurador Sindico Gral y Personero, y D. Jo
seph Maria Diputado del Comun de Vecinos y
acordo lo siguiente ——————————

Y estando por Circunstancias del S.º Intend.te de guarne
y diez y seis del actual, suspenso para q. le
pongo antecedente el segundo tercio de Vecinos pa
ra cada de Prop.s, y la segunda para q. se admi
tan y juren de ley las nuevamente elegidas
de Vecinos R.s como de Municipales y Jueces
Comisos; y de acordo el Cumplimto de todo
Visitan y ordenan = Dho fin de la presente acta de
posito de Prop.s ——————————

Y se vio un Memorial de Manuel Velez de
este Vecind.º Jorn.l Vendedor del actual para el q.
se deje de de Vecino para el año proximo y
pide le libre Certificado para hacerlo Con
star en esta Villa de Moratalla donde trata
de domiciliarse y para lo mismo. En su virtud
Admitieron la dha. dejacion de Vecind.º de
Manuel Velez; y Mandaron se le libre